RESOLUCION N°. *619*
FECHA: 25 de septiembre de 2026

"Por la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública N°. LP-014-2026"

La Jefe de Oficina de Contratación del Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 061 de 30 de enero de 2020, en ejercicio de sus atribuciones legales, y especialmente las atribuidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario N°. 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que en desarrollo de sus competencias legales la Secretaria de Infraestructura, expuso la necesidad de contratar: "CONSTRUCCION DE PISTA DE PATINAJE - MUNICIPIO DE ARACATACA - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

En razón de ello elaboró los estudios previos y de costos por parte de la Secretaria de Infraestructura del Departamento del magdalena encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos y jurídicos. Dichos estudios hacen parte del expediente contractual.

Que el presupuesto oficial para la presente contratación es SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL TREINTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($7.948.700.039,44)

Que el presente proceso se encuentra amparado con el siguiente Certificados de Disponibilidad Presupuestal, Nº 595 de 30 de enero de 2026 expedido por la Secretaria de Hacienda Departamental.

Que el proceso de selección se adelantó bajo la modalidad de licitación pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 Artículo 2º numeral 1. y en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.1.1 y subsiguientes.

Que en estricto cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, la Gobernación del Magdalena, el día 30 de junio de 2026, se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP- (www.colombiacompra.gov.co) el Proceso de Licitación Pública N°. LP-014-2026.

Que se publicó el aviso de convocatoria en la página web de la Gobernación y en el SECOP.

Que, dentro del término señalado en el proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones, las cuales se respondieron oportunamente.

Que el día 21 de agosto de 2026, la Gobernación del Magdalena publicó en www.colombiacompra.gov.co., la apertura del proceso.

Que el día 25 de agosto de 2026 se efectuó Audiencia pública de aclaración de pliegos y tipificación, estimación y asignación de riesgos del proceso de Licitación Pública N° LP-014-2026.

Que, dentro del término señalado en el pliego de condiciones definitivo, se recibieron observaciones las cuales se respondieron oportunamente.

Que, dentro del término previsto para el cierre del presente proceso, esto es el día 04 de septiembre de 2026 se presentaron 22 ofertas así:

N°	Proveedor
1.	CONSORCIO PISTACA 2026
2.	CONSORCIO OBRAS ESPECIALES PATINAJE
3.	CONSORCIO ARACATACA JACONCI 2026
4.	CONSORCIO MACONDO DEPORTIVO.
5.	CONSORCIO MI PISTA ARACATACA 2026
6.	CONSORCIO PISTA ARACATACA
7.	CONSORCIO CCA PISTA
8.	CONSORCIO DEPORTES ARACATACA
9.	CONSORCIO ARACATACA 206

RESOLUCION N°. *619*
FECHA: 25 de septiembre de 2026

"Por la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública N°. LP-014-2026"

10.	CONSORCIO ARACATACA 2026
11.	CONSORCIO MONTE-GRANDE
12.	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ARACATACA
13.	CONSORCIO PISTA SALUDABLE.

Que del 10 de septiembre de 2026 se publicó en el SECOP, el informe de evaluación preliminar de las propuestas presentadas dentro del proceso de Licitación Pública N° LP-014-2026.

Que se otorgó el respectivo traslado del informe de evaluación preliminar, por el término comprendido entre el 11 y el 17 de septiembre de 2026. Durante dicho periodo, se recibieron dieciocho (18) mensajes a través de la plataforma SECOP II, cuyo resultado fue analizado y consignado en el informe de evaluación final.

Que se dio inicio a la Audiencia Pública de Adjudicación el 24 de septiembre de 2026, en el desarrollo de la misma, se efectúa lectura a las respuestas a observaciones presentadas, se efectuó apertura de sobres económicos, se efectuó al recomendación del comité Evaluador en adjudicación del proceso.

Por lo anterior y conforme al resultado de la Audiencia de Adjudicación, la Jefe de Oficina de Contratación, acoge la recomendación del Comité de Evaluación y en consonancia a ello la Gobernación del Magdalena.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso por la modalidad de Licitación Pública No. LP-014-2026, que tiene por objeto: ***"CONSTRUCCION DE PISTA DE PATINAJE - MUNICIPIO DE ARACATACA - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"*** al **CONSORCIO OBRAS ESPECIALES PATINAJE** representado legalmente por el señor **ERWIN CASTRO SALGADO** identificado con cédula de ciudadanía Nº. **8.485.977.** El Consorcio se encuentra integrado por:

INTEGRANTE	% PARTICIPACION	REPRESENTANTE LEGAL
ERWIN CASTRO SALGADO	90%	ERWIN CASTRO SALGADO
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES BETA SAS	10%	SERGIO FRANCISCO TORRES VERGARA

por un valor de **SIETE MIL SETECIENTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON CATORCE CENTAVOS M/ CTE ($7.704.641.867,14)**, amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 595 del 30 de enero 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución se notifica en la audiencia pública al adjudicatarios, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y a los demás interesados en el proceso de selección se les comunicará mediante publicación de la presente decisión a través de la plataforma SECOP 2.

ARTÍCULO TERCERO: Efectuar la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no proceden recursos

PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta D.T.C.H., a los 26 días de agosto de 2026.

JENNY CAMACHO NEUTO
Jefe de Oficina de Contratación del Departamento
Delegado Decreto 0061 de 2020

Proyectó: NMoreno. Asesora Externa.